No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2003.-

VISTO:

El Expediente Nº 04391-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "Distribuciones, Tecnología y Poblamiento humano en la cuenca de los Lagos Cardiel y Strobel (Santa Cruz)" cuyo responsable es el Lic. Juan Bautista BELARDI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO (\$ 692,05);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

<u>Artículo 1°.-</u> APROBAR, la rendición de comprobantes presentados por el responsable del Proyecto de Investigación "Distribuciones, Tecnología y Poblamiento humano en la cuenca de los Lagos Cardiel y Strobel (Santa Cruz) Lic. Juan Bautista BELARDI; por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO (\$ 692,05).-

<u>Artículo 2°.-</u> AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO (\$ 692,05), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3-Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Inciso 2:

2.1.1. Alimentos Para personas\$	26,25
2.3.1. Papel de escritorio y cartón\$	14,95
2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 115,10
TOTAL	\$ 156.30

No Apto Para Copia Fiel

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax			
3.2.9.Otros n.e.p	47	7	
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproduccio \$ 45,0	50)	
	00)	
3.7.1. Pasajes\$ 300,1	36	3	
	0		
3.8.3. Derechos y tasas \$		10,0	_
TOTAL INCISO 3 \$;	535,7	75

del Presupuesto de gastos del año 2003.-

<u>Artículo 3°.-</u> TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK Secretario de Hac. y Administración Ing. Héctor Aníbal BILLONI R E C T O R

<u>RESOLUCION</u> N° 1019 -2003.-